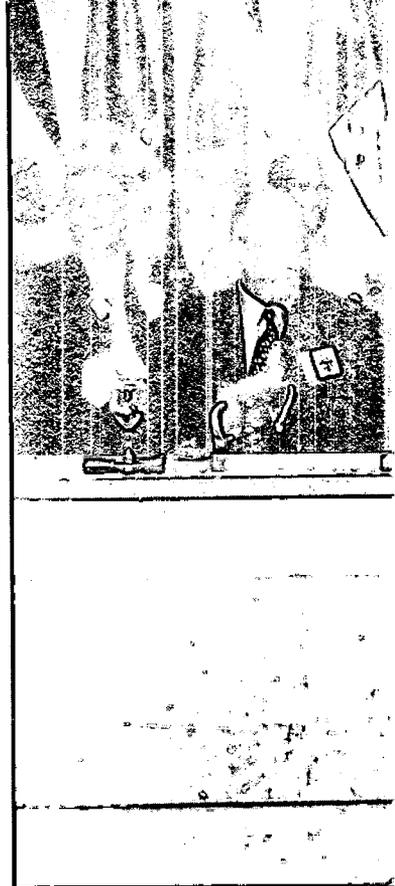


La 28 Asamblea de la OEA

Los desafíos en derechos humanos fuera de la mesa de discusión



E

n su cincuenta aniversario este organismo, que se esfuerza por ser más eficiente y menos retórico, recortó a tres días la discusión que antes abarcaba una semana. Sin embargo, algunas de las ONG presentes como observadoras apuntaron que tal mecanismo hizo que muchas de las resoluciones se aprobaran en bloque, eliminando así la posibilidad de que se incluyeran aspectos de relevante interés para el tema de los derechos humanos



La preocupante realidad sobre defensores de derechos humanos en América Latina, la denuncia de Trinidad y Tobago a la Convención Americana y la apertura a la participación de la sociedad civil en la OEA, fueron algunas de las preocupaciones que se presentaron con ocasión de la Asamblea General de la OEA, que, en su vigésimo octavo período de sesiones ordinarias, se desarrolló en Caracas entre el 1 y el 3 de junio. La mayor parte de estas preocupaciones, sin embargo, quedaron fuera. El corto tiempo, y el estilo de muchos de los cancilleres de seguir pronunciando largos discursos, no permitió la efectividad necesaria para llegar al hueso, según opinaron algunos de los observadores.

«La Asamblea debe pronunciarse con mucha seriedad sobre el hecho de que se sigan produciendo amenazas, hostigamiento y hasta asesinatos a los defensores de los derechos humanos en algunos países, y reconocer que el trabajo que realizamos las organizaciones no gubernamentales y los individuos en defensa de los derechos humanos constituye un elemento fundamental de protección», dice un pronunciamiento ante la Asamblea General, firmado por más de 180 ONG del continente. En este documento se solicita se les otorgue carácter consultivo ante la Organización Americana para colaborar con la mejora de la situación de los derechos humanos.

Colombia, Guatemala, México y Perú fueron señalados como los países donde la labor de los defensores de derechos humanos se ha visto más afectada por la acción represiva de las fuerzas de seguridad o paramilitares. El Foro por la Vida, que agrupa a más de 15 ONG venezolanas, realizó una parada simbólica, vestidos de negro y con pancartas en la mano, recordando

los recientes asesinatos de monseñor Juan Gerardi en Guatemala y del abogado colombiano Eduardo Umaña, «El Foro ha contabilizado, en los últimos 18 meses, 72 casos de defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones de sus derechos humanos, donde al menos 11 han perdido sus vidas y muchos otros han sido detenidos», dijo uno de los voceros.

Sin embargo, y a pesar de la gravedad del tema, los cancilleres reunidos no incluyeron ninguna resolución o acuerdo en este sentido.

La participación de la sociedad civil

Estados Unidos presentó una interesante resolución, la cual solicitaba examinar la creación de un estatus formal para la participación de la sociedad civil y ONG dentro de la OEA. La misma consideraba que la resolución 57 (Normas sobre relaciones de cooperación entre la OEA y las Naciones Unidas, los organismos especializados vinculados a ésta y otros organismos nacionales e internacionales), adoptada hace 27 años, «ya no ofrece el grado de acceso directo a la Organización que las ONG y las organizaciones de la sociedad civil ahora merecen en virtud de su mayor importancia para nuestros sistemas democráticos», y resolvía «encomendar al Consejo Permanente que, en consulta con representantes de la sociedad civil, examine formas de incrementar el grado en que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes podrían participar más estrechamente en las actividades de la Organización y contribuir con ellas».

Además, recomendaba la modificación de las normas aprobadas en la resolución 57, para que las ONG y organizaciones de la sociedad civil puedan asistir y, cuando proceda, participar, en la labor de la Asamblea General de la OEA, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y sus órganos subsidiarios, las conferencias de la OEA y reuniones.

Lamentablemente, la resolución, tal cual fue aprobada por el Consejo Permanente días antes de la Asamblea, quedó redactada de otro modo, que a los efectos resulta mucho más débil, y sólo encomienda al Consejo Permanente que «examine formas de incrementar el grado en que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, podrían participar más estrechamente en las actividades de la Organización y contribuir a ellas, y cómo implementar las disposiciones relativas a la sociedad civil encomendadas a la OEA en el Plan de Acción de Santiago. En este proceso, se podrán solicitar opiniones sobre este particular a los representantes de organizaciones de la sociedad civil».

Nancy Thede, del Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático de Canadá, considera que hay bastante resistencia en la Asamblea de la OEA para permitir una mayor participación de las ONG y sociedad civil en la misma. «La resolución, tal y como quedó aprobada, no es suficiente ya que es demasiado débil. Revela que, aunque hay muchos gobiernos que se dicen democráticos, en realidad no lo son», comentó, tras apuntar que la medida es tímida, sobre todo si se toma en cuenta que los ministros de comercio exterior, reunidos en Costa Rica, ya habían creado un mecanismo de consulta con las ONG de la sociedad civil para opinar sobre el libre comercio dentro del Plan de Acción de la Cumbre de Santiago, y en este mismo marco se crearon otros espacios de diálogo con la OEA.